



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 20 de septiembre de 2025

Visto:

- El inciso c del art 13 del ROI que establece que es potestad del CD fijar la política institucional.

Considerando:

- Que en diciembre de 2025 finaliza el plazo para rendir exámenes finales de las materias regularizadas en 2022 y los seminarios con vigencia de dos años, regularizados en 2023.
- Que los ciclos lectivos son de marzo a marzo

El Consejo Directivo resuelve:

Art n° 1: Otorgar una prórroga para las asignaturas y seminarios regularizados en el ciclo lectivo 2022 hasta las mesas de Marzo 2026 inclusive

Art n°2: Otorgar la misma prórroga para los seminarios con vigencia de dos años, regularizados en diciembre de 2023.

Art n°3: Solicitar a los estudiantes que, al momento del vencimiento de la prórroga, no hayan podido aprobar dichos espacios curriculares y consideren necesario requerir una nueva instancia, la soliciten de forma nominal, mediante una nota presentada en secretaria

Art n°4: El Rectorado junto a los equipos de acompañamiento a las trayectorias y los jefes de departamento, diseñaran junto a dichos estudiantes, estrategias de acompañamiento para la preparación de estas instancias de evaluación.

Art n°5: De forma

Resolución Consejo Directivo Prorroga de finales 38 /2025